

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANEXA S.A., CELEBRADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

En Guayaquil, al primer día del mes de septiembre de dos mil catorce, a las quince horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía GRANEXA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad **FARONO INVESTMENTS LTD.**, representada por su representante convencional, señor Abg. Pedro Medina Altamirano, calidad que justifica con la copia de la carta poder que presenta, como propietaria de 799 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.- 2.- El señor **Sergio Iván Cruz vera**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital. Preside la sesión como Presidente Ad – Hoc, el señor Sergio Iván Cruz Vera. Actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía GRANEXA S.A. **2.-** Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-** El Presidente ad – hoc de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dichos informes. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, , con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Junta confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los años 2012 y 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dichos informes. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, , con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los años 2012 y 2013.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Destino de los beneficios sociales.-** Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2012.- Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y

(P)

demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, , con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2013.-Se entra a tratar el cuarto punto del día: **4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra el representante de la compañía **FARONO INVESTMENTS LTD.**, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor Eco. Nilton López Perero para el presente ejercicio económico. El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción. . Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, , con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal al Eco. Nilton López Perero para el ejercicio económico del año 2014.- Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: **5.- Ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-** La accionista **FARONO INVESTMENTS LTD.** manifiesta a la Junta que para los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación del Comisario de la compañía del Eco. Nilton López Perero. Ante esta observación la presente Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, ratifica y aprueba las contrataciones mencionadas en los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria de la Junta, conceden un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria de la Junta, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- **f.-) Sergio Iván Cruz Vera, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Gerente General - Secretaria; p. FARONO INVESTMENTS LTD., f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano, Representante Convencional; f.-) Sergio Iván Cruz Vera, accionista.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 01 de septiembre de 2014.-


Ab. Cecilia Aragón de Pita
Gerente General - Secretaria